REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
POPAYÁN - CAUCA
Calle 8va # 10-00 - Tel. 8220813
j02fapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTA DE TRASLADO No. 010

CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESCRITO
DECLARATIVO DE UNIÓN MARITAL DE HECHO	2019-00454-00	IVONE ANTONIA SALAZAR GÓMEZ	CECILIA INES ARIAS DE LINDO	EXCEPCIONES DE MÉRITO

Popayán Cauca, abril veinte (19) de 2021. En la fecha y siendo las 8:00 a.m., se procede a la fijación en LISTA DE TRASLADO, de las EXCEPCIONES DE MERITO propuestas en la contestación de la demanda por el término de un día (1), el cual vence en la misma fecha a las 5:00 p.m., al tenor de lo normado por el artículo 110 del C. G. del P, en concordancia con el artículo 370 de la misma obra. A partir del veinte (20) de abril del año en curso a las 8:00 a.m., queda el escrito a disposición de las partes, por el término de cinco (05) días.

El Secretario,

FELIPE LAME CARVAJAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado Segundo de Familia
SECRETARIO
Popayán
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

/Alexandra